2015-11

EL ÉXITO DE LA CONFERENCIA CLIMA PARÍS 2015

République Française
Liberté • Égalité • Fraternité
Conseil économique social et environnemental

En noviembre de 2011, el CESE votaba una opinión titulada "Las negociaciones climáticas internacionales bajo la perspectiva de la Conferencia de Durban". La celebración en Francia, a finales de este año, de la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas (COP 21) brinda la oportunidad al CESE de dar su opinión a continuación.

Todos los datos científicos convergen hacia la misma alarmante constatación: el calentamiento del planeta se acentúa bajo el efecto de un aumento sin parangón de las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI). En todos los puntos del planeta, las manifestaciones de desregulaciones climáticas son ya más que tangibles y se irán agravando, si no se hace nada, como lo subraya el último informe del IPCC.

Las perspectivas son pues más que inquietantes, ya que se trata de la vida de las actuales y próximas generaciones, si no replanteamos las formas de producción y de consumo, incompatibles con recursos limitados y un reparto equitativo de los riquezas.

En mismo tiempo, las grandes conferencias internacionales sobre el cambio climático, que se suceden, tienen dificultades para progresar hacia una regulación internacional del clima. Estas no son solo climáticas, sino que se sitúan en la confluencia de retos y de intereses geoestratégicos, políticos, económicos contradictorios.

En este contexto, el objetivo de la conclusión, en París, de un acuerdo global, justo y ambicioso, constituye el reto que se ha de superar.

Bernard GUIRKINGER
es ingeniero y exdirector general adjunto de Suez Environnement. También es delegado regional Gran Este del Groupe SOS.
Ocupa un escaño en el CESE como vicepresidente de la sección de Asuntos Europeos e Internacionales, representa el grupo de las Personalidades cualificadas.

Contacto:
bernard.guirkinger@lecese.fr
+33 (0) 1 44 43 64 28

Céline MESQUIDA
es administradora de France nature environnement (FNE, federación francesa de asociaciones para la protección de la naturaleza y del medio ambiente). Es presidenta de la FNE Languedoc Roussillon.
Ocupa un escaño en el CESE en la sección Asuntos Europeos e Internacionales, donde representa al grupo Medio ambiente y naturaleza.

Contacto:
celine.mesquida@lecese.fr
+33 (0) 1 44 43 64 22

Las recomendaciones del CESE:

I. VALORIZAR Y FOMENTAR LAS INICIATIVAS POSITIVAS

Las iniciativas para luchar contra el calentamiento climático y adaptarse al aumento de las temperaturas se multiplican en el ámbito de las ciudades, regiones, empresas ya sea pequeñas, medianas o grandes, de las ONG y de los ciudadanos. Las organizaciones sindicales y las grandes organizaciones internacionales también son muy activas y contribuyen a la movilización de las sociedades civiles y de los responsables políticos.

El CESE quiere situar el clima en el centro de los debates de sociedad y alienta todos los actores de la sociedad civil y de los entes públicos locales a continuar y ampliar sus esfuerzos, con un triple objetivo: reducir los consumos de energía; producir y consumir de forma diferente, reideando los modelos económicos; trabajando en favor de la finalización de procesos y de tecnologías sobrias en carbono.

II. LOGRAR UN ACUERDO GLOBAL, JUSTO Y AMBICIOSO

Esta movilización requiere sin embargo una regulación internacional, entre el conjunto de los Estados miembros de la ONU.

Suscribir compromisos conformes con las recomendaciones científicas mediante:

- **La preservación del marco multilateral** de negociaciones para tratar un desafío planetario.
- **La adopción de un acuerdo global, justo y ambicioso** pensado de forma dinámica y evolutiva con el tiempo.

Contacto: Contacto: aei@lecese.fr - +33 (0)1 44 43 62 32

- **El fortalecimento de la diplomacia climática de la Unión Europea** con una promoción activa de sus compromisos, en el seno de la comunidad internacional.
- **La medida y la comprobación de las emisiones de GEI** mediante un control internacional del cumplimiento de los compromisos pactados.
- **La participación y la adhesión, en un modo proactivo, de la sociedad civil, con entre otras:**
  - Una fuerte acción pedagógica de los poderes públicos sobre los retos climáticos y la promoción del diálogo medioambiental, bajo todas sus formas;
  - La inserción, en las contribuciones de los diferentes Estados, de un apartado sobre las modalidades de información y de participación del público;
  - Una asociación efectiva de las sociedades civiles, en particular de los Consejos Económicos, Sociales y Medioambientales, en la preparación de la COP 21 y en el seguimiento de la implementación de sus decisiones.

Garantizar un apoyo equitativo a las poblaciones más vulnerables mediante:

- **El cumplimiento de los compromisos financieros pactados en Copenhague en 2009, en favor del Fondo Verde**

Para lograr dotarlo de los 100 mil millones de dólares al año, previstos de aquí a 2020, el CESE recomienda:

- Implementar un impuesto internacional sobre las transacciones financieras, con una base imponible lo más amplia posible;
- Hacer contribuir los transportes internacionales aéreos y marítimos, mediante la fijación de un mecanismo financiero sobre el CO_2;
- Usar de los Derechos Especiales de Giros (DEG) del Fondo Monetario Internacional.

- **El uso eficaz y equitativo del Fondo Verde, con:**
  - Una asignación en prioridad, en base a criterios legibles, a proyectos destinados a las poblaciones más vulnerables;
  - La posibilidad para los entes públicos locales de solicitar directamente el Fondo Verde y, de forma más amplia, las financiaciones internacionales;
  - Una participación directa de las organizaciones de la sociedad civil en el Consejo de Administración del Fondo.
- **La integración del desafío climático en las políticas de ayuda al desarrollo**

En la perspectiva de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre de 2015, a unos meses de la COP21 de París, nuestra Asamblea pone de relieve:

- La importancia de reforzar vínculos entre estas negociaciones y aquellas, más amplias, relacionadas con el medio ambiente (clima, biodiversidad y desertificación);
- Otorgar un apoyo técnico y administrativo a los países en desarrollo, para constituir sus propias fuentes de financiación.

III. IR HACIA NUEVOS MODELOS DE DESARROLLO

Impulsar una regulación económica a la altura del desafío climático mediante:

- **Una regulación económica y bancaria** más adaptada a las necesidades de financiación a largo plazo.
- **Una mayor movilización de las financiaciones privadas y la creación de fondos** orientados hacia la transición medioambiental.
- **Un apoyo a las iniciativas que ponen un precio al carbono.**
- **Una salida progresiva de las subvenciones para las energías fósiles.**

Reidear la gobernanza internacional para acompañar transiciones justas mediante:

- **Un fortalecimiento del diálogo social a nivel internacional** en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en favor de la negociación de acuerdos sectoriales, relacionados específicamente con transiciones socioeconómicas justas.
- **El desarrollo de acuerdos marco internacionales** para anticipar y planificar las transformaciones.
- **El desarrollo de la valoración extra-financiera de las empresas** para fomentar las inversiones responsables.
- **La realización de estudios previos**, por sector y por zona geográfica, de los impactos a medio y largo plazo sobre el empleo de las políticas de atenuación y adaptación al cambio climático.
- **La implementación de recorridos de transición profesional** para empleos decentes y de calidad en los sectores portadores de innovaciones sociales y tecnológicas.

Tener mejor en cuenta el desafío de los desplazados medioambientales:

Los deterioros medioambientales pueden llegar a generar, incluso exacerbar tensiones entre poblaciones, susceptibles de desembocar en conflictos armados.

El CESE recomienda una profundización de la reflexión sobre la diversidad de las respuestas políticas posibles, en torno a dos orientaciones:

- **Recurrir a las herramientas existentes en materia de gobernanza de las migraciones internacionales** (acuerdos regionales o bilaterales).
- **Gestionar de forma anticipada los desplazamientos** y no bajo la presión de la emergencia de una crisis.